

Suspendieron a la defensora oficial Romina Crisafulli y avanza el Jury en su contra

11/12/2025



El Jury de Enjuiciamiento resolvió hoy aceptar la denuncia y ordenar el traslado a la defensora oficial Romina Crisafulli, además de suspenderla preventivamente mientras dura la investigación. La magistrada es titular de la Primera Defensoría Oficial Penal de Adultos en la Segunda Circunscripción Judicial y ahora podría enfrentar un juicio político con riesgo de destitución.

La denuncia fue impulsada por la Defensora General del Ministerio Público de la Defensa de Mendoza, Cecilia Saint André. La acusación principal que pesa sobre Crisafulli es por mal desempeño y desorden de conducta.

En concreto, la defensora está acusada de presentar certificados médicos inválidos. Estos certificados habrían

sido emitidos por un profesional no habilitado para ejercer la medicina. También se constató que la funcionaria judicial acumuló una gran cantidad de inasistencias injustificadas, generando un grave perjuicio en la cobertura del servicio de defensa pública en San Rafael.

La Defensora General Cecilia Saint André señaló que la situación obligó a modificar los sistemas de reemplazos y subrogancias, impactando severamente la estructura del Ministerio.

Además de las ausencias, la acusación advierte que la magistrada omitió notificar un cambio de domicilio a la Ciudad de Mendoza. Esto fue interpretado por la Defensora General como un claro intento de abandono de trabajo en la circunscripción donde debía prestar funciones.

Por otro lado, se señala que la magistrada ha tenido “comportamientos disruptivos y repetitivos, intolerables y reñidos con la conducta que debe observar todo magistrado en el ejercicio o en ocasión de su desempeño, las cuales han tenido como resultado, quejas y denuncias de referentes, jueces, personal penitenciario y personal de la Delegación de San Rafael”.

El Jury, compuesto por los siete jueces de la Suprema Corte de Justicia y catorce legisladores provinciales, aceptó la presentación. Con esta decisión, se correrá traslado a Crisafulli para que pueda presentar su descargo y defensa ante el órgano constitucional. Luego, el Jury decidirá si destituye a la Defensora o esta se mantiene en su cargo.